

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

TTODOS VIRGIL AMAGOS,
TTODOS PROGRAMASAVIOS.

Entidad: Municipio de Armenia

Representante Legal: James Padilla Garcia

NIT: 890.000.464-3

Periodos fiscales que cubre: 2024

Tipo de Auditoria: Financiera y de Gestión

Fecha de Suscripción: 18/07/2025

FORMATO No 1 PLAN DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01 POR INCERTIDUMBRE EN LA EVALUACIÓN DE LA CUENTA 1110 "DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"	<ol style="list-style-type: none"> No gestionó adecuadamente la existencia y efectividad de controles asociados al proceso contable, específicamente en relación a los depósitos en instituciones financieras. No ha ejercido otras estrategias en el proceso de depuración constante y permanente de la información contable, específicamente en cuanto a las gestiones administrativas que deben emprenderse para obtener información y soportes contables sobre el particular. 	<p>El área de las conciliaciones bancarias pasará a contabilidad y a tesorería un informe mensual de las partidas pendientes por registrar y/o por pagar.</p> <p>Se realizará un informe mensual sobre las gestiones adelantadas (circulanzación con bancos, proveedores, archivo central, entre otros.)</p> <p>En el mes de mayo, si aún persisten las partidas pendientes de vigencias anteriores se llevará a saneamiento contable.</p>	Tesorería Contabilidad	10 Informes consolidados de las partidas pendientes en las conciliaciones. 10 Informes sobre las gestiones adelantadas.	2025/08/01	2026/07/31	10 Informes de partidas pendientes por registrar o por pagar. 10 Informes relacionando las gestiones realizadas para gestionar las partidas. Una Citación a Comité Técnico de sostenibilidad de la información Contable y financiera.
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02 SOBRESTIMACIÓN EN LA CUENTA CONTABLE 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO POR VALOR DE \$18.855.079.927,77	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la doctrina contable que emite la Contaduría General de la Nación, para dar tratamiento contable de situaciones particulares en los estados financieros. Deficiencias en los niveles de revisión, previa a la presentación, comunicación, publicación y/o reporte de los Estados Financieros; de tal manera que se garantiza el cumplimiento del marco normativo aplicable al Ente Territorial. 	<p>Aplicación del marco normativo en lo relacionado a embargos judiciales con los recursos embargados a terceros.</p> <p>Realizar la reclasificación contable, de acuerdo al marco normativo.</p>	Contabilidad	Una Capacitación del Marco normativo Una reclasificación contable	2025/08/01	2026/07/31	Una capacitación Una Reclasificación contable
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03 INCORRECCIÓN DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA VIGENCIA FISCAL 2024 CON RELACION AL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	<ol style="list-style-type: none"> Deficiencias en la presentación de las notas a los estados financieros y revelaciones del deterioro individual de cuentas por pagar. Deficiencias en los niveles de revisión, previa a la presentación, comunicación, publicación y/o reporte de las notas a los estados financieros. 	<p>Socializar el Manual de Políticas Contables al Interior del área de contabilidad, en lo relacionado a las revelaciones que se deben incluir en las notas a los estados financieros.</p> <p>Realizar mesa de trabajo con el objetivo de revisar si las notas a los estados financieros cumplen con los requerimientos de la normativa contable vigente.</p>	Profesional especializado contabilidad Jefe financiera	Una Capacitación para la socialización del Manual de Políticas Contables, con las personas encargadas de su elaboración. Una Mesa de trabajo para la revisión con los responsables de la elaboración de las notas antes de ser presentadas.	2025/08/01	2026/07/31	Una Capacitación Una Mesa de trabajo

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

TODOS VIGILAMOS, TODOS PROGRESAMOS

Entidad: Municipio de Armenia
 Representante Legal: James Padilla Garcia
 NIT: 890.000.484-3
 Periodos fiscales que cubre: 2024
 Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
 Fecha de Suscripción: 18/07/2025

FORMATO No 1 PLAN DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04 INCORRECTA CLASIFICACIÓN EN LA CUENTA CONTABLE 17109003 "PARADEROS EJECUTADOS Y ENTREGADOS AMABLE"	1. Inexactitud al recoger y procesar los datos, por parte del Municipio de Armenia en el cierre contable de la vigencia fiscal 2024. 2. Falta de implementación de procedimientos específicos en el Municipio de Armenia que permitan recoger y procesar los datos al final del ciclo contable y de esta manera generar fiabilidad en los importes revelados en las cuentas correspondientes.	Realizar conciliación con la empresa AMABLE para verificar el adecuado reconocimiento contable de los bienes entregados al Municipio de Armenia y concertar la clasificación según el plan de contabilidad pública. Socialización del procedimiento contenido en la matriz de procesos y procedimiento denominado MSH-PGF-002 "Consolidación de la información de las dependencias que no se encuentran en Red" con las diferentes dependencias. Reclasificación contable de la obra denominada Terminal de ruta	Profesional especializado del área contable	Se realizarán 2 conciliaciones con la empresa AMABLE, donde se revisa los bienes entregados y su clasificación contable. Una Socialización y seguimiento al proceso de consolidación de la información de las dependencias que no se encuentran en Red Una Reclasificación contable	2025/08/01	2026/07/31	Una Socialización evidenciada mediante un acta de reunión Una Reclasificación contable
5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 05: IMPOSIBILIDAD EN LA CUENTA 17150400 "PARQUES ARQUEOLÓGICOS"	Al momento de realizar el reconocimiento inicial y registrar los hechos económicos relacionados con la cuenta 17150400, no se contó con los documentos e información soporte.	Realizar una (01) revisión del inventario de los bienes inmuebles, verificando e identificando si dentro de los bienes de uso público del Municipio de Armenia, Quindío, existen o no predios identificados como "PARQUES ARQUEOLÓGICOS", con el objetivo de conciliar este inventario con la cuenta contable 17150400.	LIDER AREA DE INMUEBLES	Una (01) certificación de la existencia o no predios identificados como "PARQUES ARQUEOLÓGICOS"	2025/08/01	2026/07/12	Informes de revisión del inventario de los bienes inmuebles y Una (01) certificación
6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 06: IMPOSIBILIDADES EN LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO A FALTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO	Falta de aplicación integral del marco normativo dentro de la administración municipal, particularmente en lo referente al reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, para la evaluación técnica del deterioro.	Establecer y formalizar un (01) procedimiento interno, para la evaluación periódica del deterioro de bienes muebles e inmuebles, por medio del cual, se efectúe una evaluación técnica y objetiva del estado de los mismos, aportando desde la gestión que se adelanta en los inventarios, a la actualización de los estados financieros del Municipio.	LIDER AREA DE INMUEBLES	Un (01) procedimiento interno	2025/08/01	2026/07/12	Mesas de trabajo y un (01) procedimiento interno
7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 07: IMPOSIBILIDADES EN LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LA CUENTA 231401 PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	1. Desatención al Marco Normativo aplicable que incluye las normas para el RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO. 2. Falta de capacitación respecto de la medición posterior de los préstamos por pagar.	Realizar capacitación del Manual de Políticas Contables a los funcionarios que intervienen en el proceso con relación al cálculo de la medición posterior de los préstamos por pagar.	Profesional especializado del área contable. Funcionarios del área contable	Se realizará una capacitación con las personas que intervienen en el proceso, para analizar el método del cálculo de la medición posterior y su ajuste contable.	2025/09/01	2026/07/31	Una capacitación Un ajuste contable al final del periodo contable

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 08 POR IMPOSIBILIDADES EN LA CUENTA CONTABLE 160504 TERRENOS PENDIENTES DE LEALIZAR	Falta de gestión administrativa en los inventarios de los bienes inmuebles, frente a la revisión, conciliación y depuración de los hechos económicos relacionados con terrenos que no cuentan con legalización jurídica.	Implementar acciones administrativas, jurídicas y contables para identificar, depurar o legalizar los terrenos registrados en los inventarios en los correspondiente a la cuenta No. 160504, clasificando los terrenos objeto de legalización de acuerdo a sus limitaciones jurídicas, sin documentación soporte o presuntamente inexistentes, con el objetivo de aportar técnicamente para realizar ajustes contables conforme al Marco Normativo.	LIDER AREA DE INMUEBLES	Cuatro (04) Informes de avance de la gestión en la depuración o legalización	2025/09/01	2026/07/12	Actas o Informes de avances
9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 09 INCORRECCION DE REVELACION EN LA NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1. Deficiencias en la presentación de las notas a los estados financieros por la inobservancia de las condiciones técnicas prescritas en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO 2. Deficiencias en los niveles de revisión, previa a la presentación, comunicación, publicación y/o reporte de las notas a los estados financieros.	Socializar el Manual de Políticas Contables al Interior del área de contabilidad, en lo relacionado a las revelaciones que se deben incluir en las notas a los estados financieros. Realizar mesa de trabajo con el objetivo de revisar si las notas a los estados financieros cumplen con los requerimientos de la normativa contable vigente.	Profesional especializado contabilidad Jefe financiera Contratista	Una Capacitación para la socialización del Manual de Políticas Contables, con las personas encargadas de su elaboración. Una mesa de trabajo para la revisión con los responsables de la elaboración de las notas antes de ser presentadas. Una mesa de trabajo con el profesional especializado del área de contabilidad y la jefe financiera para su revisión y aprobación final	2025/09/01	2026/07/31	Una Capacitación Dos mesas de trabajo
10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10: IMPOSIBILIDAD EN LA CUENTA CONTABLE SOBRE LA CUENTA 240720 "RECAUDOS POR CLASIFICAR" PRESENTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024	Falta implementar estrategias efectivas que permitan la identificación de los pagos, de tal manera que se garanticen las etapas del proceso contable específicamente el reconocimiento, identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes, revelación, presentación en estados financieros y presentación en notas a los estados financieros de las partidas del activo y equivalentes al efectivo en trazabilidad a los recaudos por clasificar reconocidos en el pasivo, así como mantener actualizadas y en condiciones de verificabilidad las conciliaciones bancarias.	Realizar análisis de las diferentes cuentas que hacen parte de la 240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR, por parte del área de contabilidad y tesorería y realizar las acciones pertinentes que permitan la depuración de la cuenta recaudos por clasificar.	Contabilidad Tesorera	Una mesa de trabajo para el análisis de las estrategias que permitan la depuración de la cuenta 240720 Una mesa de trabajo donde se definan las acciones que permitan la depuración de la cuenta 240720	2025/09/01	2026/07/31	Dos mesas de trabajo. Dos actas



Entidad: Municipio de Armenia
Representante Legal: James Padilla Garcia
NIT: 890.000.464-3
Periodos fiscales que cubre: 2024
Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
Fecha de Suscripción: 18/07/2025

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11 POR INADECUADA MEDICIÓN POSTERIOR DE LA CUENTA 27010301 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	<p>1. Deficiencias en las etapas del ciclo contable, especialmente en el de "valuación" a causa del desconocimiento técnico del área jurídica encargada de evaluar las provisiones correspondientes a "demandas y litigios".</p> <p>2. Falencias en la capacitación que deben tener las diferentes dependencias que entregan insumos al proceso contable del Municipio de Armenia</p>	Realizar la entrega mediante informes a la Secretaría de Hacienda, correspondiente a los cálculos de las obligaciones contingentes de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites Arbitrales dando cumplimiento a la RESOLUCION 221 DEL 28 DE MAYO DE 2025	Director Departamento Administrativo - Jurídico	4 informes	2025/08/01	2026/07/31	4 reportes reportados / 4 reportes entregados hacienda
12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12 POR INCORRECIÓN DE CANTIDAD EN LA CUENTA CONTABLE 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO POR INADECUADO TRATAMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 589025 "SANCIONES".	<p>1. No se realizó adecuadamente la "clasificación" de los hechos económicos reconocidos en la cuenta contable 589025 "sanciones".</p> <p>2. Desconocimiento técnico del marco normativo para entidades del gobierno aplicable al ente territorial.</p>	Socializar el marco normativo para el registro por concepto de Multas código nacional y convivencia ciudadana.	Tesorera Municipal Profesional especializado del área contable	<p>Crear un concepto y parametrizarlo de acuerdo a la norma.</p> <p>Realizar una capacitación del procedimiento contable para el reconocimiento del recaudo de Multas Código Nacional y Convivencia Ciudadana.</p>	2025/08/01	2026/07/31	Creación de un concepto por el área de recaudo debidamente parametrizado. Una Capacitación de la norma
13	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13 EN CONSIDERACIÓN A LOS "SALDOS POR CONCILIAR" EMANADOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Deficiencias en materia de control interno contable que generan permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla.	Se enviarán oficios a las entidades con las cuales se tienen operaciones reciprocas.	Funcionario del área de contabilidad encargada de las operaciones reciprocas	Se enviará un correo masivo cada trimestre a las entidades con las cuales se han tenido operaciones reciprocas. Se verificará la información recibida por parte de las entidades con las cuales se tienen operaciones reciprocas y se elaborará el informe trimestral para reportar a la CGN	2025/08/01	2026/07/31	4 Correos masivos. 4 Informes enviados a la CGN
14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 14 POR BAJO NIVEL DE EJECUCION DE GASTOS EN LA INVERSION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA POR LA VIGENCIA FISCAL 2024	La baja ejecución de los gastos de inversión evidenciados en la ejecución presupuestal de gastos de inversión del municipio de Armenia por la vigencia fiscal 2024, por riesgo permitido al no ejecutar la inversión que fue asignada para desarrollar las actividades programadas en las subcuentas adscritas a la secretaría de gobierno y convivencia.	Articular mediante mesas de trabajo con las diferentes secretarías de la administración: tic, infraestructura, Bienes y Suministros, Departamento Administrativo- Jurídico y demás dependencias cuando las correspondan para la adecuada elaboración de la etapa precontractual y contractual de tal forma que se optimicen los tiempos para la debida contratación, y a su vez la ejecución presupuestal.	Secretarios (ordenadores del gasto) jefes de oficina departamentales o a quienes ellos deleguen	se programaran cuatro mesas de trabajo, con las personas que intervienen en el proceso, desde en el segundo semestre del año 2025 y las dos restantes en el mismo periodo del 2026	2025/08/01	2026/07/31	Mediante actas y material fotográfico

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 15 POR FALTA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	1. Inexistencia o debilidades en los controles existentes para el monitoreo a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Municipio de Armenia por la Vigencia Fiscal 2024. 2. Deficiencias en materia de control que permitan realizar seguimiento a los gastos de inversión del Municipio de Armenia.	Establecer mediante circular semestral, dirigida a todas las dependencias de la Administración Municipal y los entes descentralizados del Municipio de Armenia, los lineamientos mínimos para la presentación de la información respecto del avance y ejecución de las metas físicas y presupuestales propuestas en el Plan de Acción correspondiente. Realizar informe trimestral con señalamiento respecto del porcentaje de avance y cumplimiento, el cual será socializado en el Consejo de Gobierno inmediatamente siguiente al corte del seguimiento.	JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	2 Circulares	2025/08/01	2026/07/31	Circulares proyectadas/ Circulares socializadas
16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON SOLICITUD PROCESO SANCCIONATORIO FISCAL No. 16 POR DIFERENCIAS ENTRE CIERRE PRESUPUESTAL Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024 REPORTADOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTA VIGENCIA 2024.	1. La administración municipal no cuenta con mecanismos de control adecuados que permitan detectar errores en los cierres presupuestales. 2. Deficiencias en los niveles de comunicación entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, previo al cierre presupuestal y la constitución de cuentas por pagar de la vigencia. 3. Inconsistencias en los actos administrativos que soportan la legalidad de las cuentas por pagar del Municipio de Armenia por la vigencia fiscal 2024.	Implementar y fortalecer mecanismos de control internos para la revisión y validación de la información del cierre presupuestal, asegurando la coherencia entre los reportes de obligaciones, pagos y los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar. Establecer un protocolo de comunicación y conciliación periódica entre las Secretarías de Hacienda (Presupuesto y Tesorería) y Contabilidad para asegurar la uniformidad de la información y la detección temprana de inconsistencias antes del cierre de la vigencia. Revisar y ajustar los procesos de elaboración y expedición de actos administrativos de cuentas por pagar, garantizando su exactitud, oportunidad y concordancia con los registros presupuestales y contables, incluyendo la correcta diferenciación de retenciones y descuentos.	Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería)	Porcentaje de desviación entre cierre presupuestal y actos administrativos de cuentas por pagar igual a 0% evidenciado en acta de reunión al cierre de la vigencia Realizar una reunión de conciliación interáreas previo al cierre de la vigencia. Expedición del acto administrativo de cuentas por pagar con información conciliada entre las áreas.	2025/08/01	2026/07/31	Reducción del 100% de las diferencias entre el cierre presupuestal y los actos administrativos de cuentas por pagar.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

TODOS VICILAMOS TODOS PROGRESAMOS



Entidad: Municipio de Armenia
 Representante Legal: James Padilla Garcia
 NIT: 890.000.464.3
 Periodos fiscales que cubre: 2024
 Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
 Fecha de Suscripción: 18/07/2025

FORMATO No 1 PLAN DE MEJORAMIENTO

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
17	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 17 POR CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR SIN EL LLENADO DE REQUISITOS LEGALES.</p>	<p>1. Errores e inconexiones aritméticas en el proceso de constitución de cuentas por pagar del ente territorial, que eventualmente podrían afectar las finanzas del municipio de Armenia. 2. Falta de diligencia y cuidado en la elaboración de los actos administrativos de las cuentas por pagar</p>	<p>Capacitar al personal involucrado en la elaboración y revisión de actos administrativos de cuentas por pagar en la correcta aplicación de la normativa presupuestal y contable, especialmente en la verificación de la disponibilidad de recursos en Tesorería. Implementar un sistema de doble verificación o revisión cruzada para todos los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar, asegurando la exactitud aritmética y la concordancia con los registros del PAC financiero y las ordenes de pago. Establecer un procedimiento formal que articule la Tesorería General, la Secretaría de Hacienda y las unidades ejecutoras de gasto para garantizar que las cuentas por pagar se den por saldadas cuando haya disponibilidad real de recursos en Tesorería.</p>	<p>Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería)</p>	<p>Porcentaje de cuentas por pagar constituidas con respaldos financieros disponible igual a 100%. Número de inconsistencias detectadas en la elaboración de actos administrativos de cuentas por pagar igual a 0.</p>	2025/08/01	2026/07/31	100% de cumplimiento de los requisitos legales para la constitución de cuentas por pagar.
18	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 18 POR INCONSISTENCIA EN EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTÓ LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2023 EROGADAS EN 2024.</p>	<p>1. Desatención al Marco Normativo aplicable que incluye las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para entidades del gobierno, en especial para los pasivos y la indicación que debe realizarse con base en el principio de devengo. 2. Clasificación inadecuada de los descuentos de ley como pagos realizados, sin contar con evidencia del desembolso efectivo en la vigencia 2023. 3. Fallencias en el control documental del proceso de pagos, donde se debió asegurar la existencia y validación de los soportes de ejecución financiera. 4. Fallencias en el control para el cierre contable y presupuestal de la vigencia, a fin de evitar registros invertidos que puedan afectar la legalidad y confiabilidad de la información financiera. 5. Fallencias en los procesos internos de cierre fiscal para garantizar la consistencia entre la causación contable, el reconocimiento presupuestal y la ejecución efectiva del gasto.</p>	<p>Realizar capacitación sobre el principio de devengo (Resolución 533 de 2015 de la CGN) y su aplicación en el registro de pasivos y pagos, diferenciando claramente la causación contable de la erogación lesoral efectiva. Establecer un protocolo estricto para la verificación de los soportes de pago, asegurando que solo se registren como "pagos efectuados" aquellos que cuenten con evidencia fehaciente de desembolso real (ej. extractos bancarios, transferencias exitosas) dentro de la vigencia fiscal correspondiente. Revisar el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar (Resolución No. 001 de 2024) y, si es necesario, emitir una ley de erratas o un nuevo acto que corrija la clasificación de los descuentos de ley, reconociéndolos como cuentas por pagar si el desembolso no ocurrió en 2023.</p>	<p>Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería)</p>	<p>Reducción del 100% de las inconsistencias en la clasificación de pagos y cuentas por pagar.</p>	2025/08/01	2026/07/31	100% de exactitud y coherencia en la información de cuentas por pagar.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

¡TODOS VIGILAMOS TODOS INGRESAMOS!

FORMATO No. 1
PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad: Municipio de Armenia
Representante Legal: James Padilla Garcia
NIT: 890.000.464-3
Periodos fiscales que cubre: 2024
Tipo de Auditoria: Financiera y de Gestión
Fecha de Suscripción: 18/07/2025

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
19	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 19 POR INCONSISTENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD DE PAGOS TESORALES REGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 001 DE 2024, ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTA LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2023 EROGADAS EN 2024.	<ol style="list-style-type: none"> Desatención al Marco Normativo aplicable que incluye las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para entidades del gobierno, en especial para los pasivos y la indicación que debe realizarse con base en el principio de devengo. Falencias en el control documental del proceso de pagos que aseguren la trazabilidad y evidencia del pago tesoral. Deficiencias en el control interno para los procesos internos de cierre fiscal que garanticen la consistencia entre la causación contable, el reconocimiento presupuestal y la ejecución efectiva del gasto. Fallas en el sistema de gestión de tesorería. Falta de articulación entre la programación de pagos y el cumplimiento de los términos establecidos en la Resolución, así como deficiencias en la gestión de cierre fiscal y en los controles sobre la ejecución oportuna de las obligaciones. 	<p>Implementar un sistema de gestión documental electrónico que permita una trazabilidad completa y fehaciente de todos los pagos tesorales, vinculando los comprobantes de egreso con los soportes de transacción bancaria y la fecha efectiva de desembolso.</p> <p>Revisar la Resolución No. 001 de 2024 para eliminar la duplicidad en el registro de pagos tesorales, asegurando que cada transacción se registre una sola vez y de manera precisa, reflejando la realidad de la ejecución del gasto.</p> <p>Establecer procedimientos de conciliación diarios o semanales entre la Tesorería y Contabilidad para identificar y corregir de manera oportuna cualquier inconsistencia en las fechas de registro y desembolso de los pagos.</p> <p>Fortalecer el control interno en los procesos de cierre fiscal, garantizando que los pagos se registren en la vigencia correspondiente a su materialización, en estricta observancia del principio de anualidad presupuestal y el principio de devengo.</p> <p>Evaluar y, si es necesario, actualizar el software de gestión de tesorería para que permita un registro y seguimiento más preciso de los flujos de efectivo y su vinculación con los registros contables.</p>	Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería)	Número de registros autorizados en dicho administrativos de pagos tesorales igual a 0.	2025/08/01	2026/07/31	100% de veracidad y legalidad en la documentación y trazabilidad de pagos tesorales
20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 20 POR INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y PUBLICACIÓN INCOMPLETA EN LAS PLATAFORMAS DEL SIA OBSERVA	La deficiencia en los controles internos relacionados con la verificación documental, seguimiento a la supervisión contractual y cumplimiento de obligaciones de publicidad.	<p>De manera trimestral, se realizará una muestra aleatoria del 10% de los contratos suscritos por la dependencia, para verificar que la información cargada en el SIA Observa se encuentra completa y en debida forma. De lo cual se entrega informe de verificación.</p> <p>De manera semestral se realizará una muestra aleatoria del 10% de los contratos suscritos por la dependencia, para verificar que la información cargada en el SIA Observa se encuentra completa y en debida forma. De lo cual se entrega informe de verificación.</p>	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	2 Informes	2025/08/01	2026/07/31	Informe proyectado/ Informe realizado
			<p>Secretaría (a) de Infraestructura y Subsectorial y el encargado SIA OBSERVA</p>	4 Informes trimestrales	2025/08/01	2026/07/31	Informe proyectados / Informe realizados	

Entidad: Municipio de Armería
Representante Legal: James Padilla Garcia
NIT: 890.000.664.3
Periodos fiscales que cubre: 2024
Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
Fecha de Suscripción: 18/07/2025

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento	
21	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 21 POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB Y SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE ARMERIA EN RELACION CON EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "ARMERIA CON MAS OPORTUNIDADES"	<ol style="list-style-type: none"> Deficiencias en la calidad de la información consignada en el seguimiento y control al plan de acción del plan de desarrollo 2024-2027 "Armería con más oportunidades". Deficiencias en materia de controles que permitan asegurar información fidedigna, confiable y útil para el control ciudadano. Deficiencias que podrían afectar la utilidad del mecanismos de seguimiento del plan de acción. 	<p>Establecer mediante circular de manera semestral, dirigida a todas las dependencias de la Administración Municipal y los entes descentralizados del Municipio de Armería, los lineamientos mínimos para la presentación de la información respecto del avance y ejecución de las metas físicas y presupuestales propuestas en el Plan de Acción correspondiente.</p>	JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	2 Circulares	2025/08/01	2026/07/31	Circulares proyectadas/ Circulares socializadas	
22	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 22 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA INEFGACIA DE ACTIVIDADES Y METAS DEL PROYECTO "ENTRADA EN OPERACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO" CON AL CANCE AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SETP DEL MUNICIPIO DE ARMERIA	<ol style="list-style-type: none"> Deficiencias estructurales en el proceso de implementación del SETP para de la empresa AMABLE E.I.C.E., que en consecuencia no dan cumplimiento a las metas y actividades consignadas en el plan de acción del Municipio. Deficiencias en el monitoreo, seguimiento y supervisión administrativa, técnica, jurídica y financiera, que debería realizar el ente territorial al ente gestor del SETP. 	<p>Realizar mediante acto administrativo, designación de un coordinador de la supervisión que corresponda al nivel directivo de la Administración municipal con la finalidad de coordinar el grupo interdisciplinario en el monitoreo y seguimiento del convenio Interadministrativo.</p> <p>Reactivar grupo interdisciplinario encargado de realizar la supervisión del componente técnico, financiero y jurídico del convenio, el cual se realizará a través de mesas de trabajo, cuyo objetivo será realizar el monitoreo, seguimiento y supervisión</p>	Secretario de Tránsito y Transporte	4 mesas de trabajo	2025/08/01	2026/07/31	4 Mesas proyectadas / 4 mesas realizadas	
23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 23 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIAS E IMPRECISION EN LA INFORMACION ENCONTRADA EN DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE FUNDAMENTAL PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008 DE 2024	<p>Falta de alineación con los principios rectores de la contratación pública establecidos en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).</p>	<p>Capacitar al personal involucrado en contratación sobre elaboración de estudios previos, estructuración técnica, presupuestal, y revisión documental de la etapa precontractual, en el marco del mejoramiento continuo y fortalecimiento, en la aplicación de los principios de la contratación estatal, la trazabilidad de la inversión, y el control efectivo del cumplimiento contractual.</p> <p>Diseñar e implementar un procedimiento interno para la verificación documental exhaustiva antes de firmar negocios jurídicos de carácter interadministrativo.</p>	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	Dos (02) capacitaciones	2025/08/01	2026/07/12	Asistencias y actas de reunión de la capacitaciones	
24	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 24 POR DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE ARMERIA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA	<p>Deficiencia en los controles asociados al proceso contractual, en especial los que permitan garantizar la publicidad en las actuaciones.</p>	<p>Enviar al Departamento Jurídico el reporte de los contratos suscritos durante el periodo de rendición a ejecutar por parte de todas las dependencias, sin rendir, con el fin de detectar inconsistencias en los contratos previo a la rendición y dentro de los términos establecidos en decreto delegación (decreto 29 de 2025)</p>	Líder enlace dependido por Sub-dirección Jurídica, Educación, TICs, DAFI	Todas las dependencias	Reporte mensual los 25 de cada mes de los contratos suscritos durante el periodo de rendición que aplique (se debe dejar trazabilidad por medio de correos institucionales)	2025/08/01	2026/07/31	No total de dependencias (No total de dependencias que entregaron información a jurídica el 25 de cada mes)
					4 capacitaciones trimestrales	2025/08/01	2026/07/31	No de capacitaciones proyectadas/No de capacitaciones realizadas 100	



CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
 TODOS VIGILAMOS,
 TODOS PROGRESAMOS

Entidad: Municipio de Armenia
 Representante Legal: James Padilla Garcia
 NIT: 890.000.464-3
 Periodos fiscales que cubre: 2024
 Tipo de Auditoria: Financiera y de Gestión
 Fecha de Suscripción: 18/07/2025

FORMATO No 1
 PLAN DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
25	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 25 CON SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL POR EL NO REGISTRO DE LA CASACADA DE RECURSOS - APROPIACION INICIAL Y EJECUCIÓN MENSUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2024	1. El Municipio de Armenia no registró y no fruyó la apropiación inicial y ejecución mensual de la cascada de recursos en la plataforma SIA OBSERVA de la AGR, desatendiendo lo establecido en la resolución No. 242 de 2023 proveniente de la Contraloría Municipal de Armenia. 2. No se ha delimitado por parte del Municipio de Armenia la obligación de registrar la cascada de recursos inicial y ejecución mensual en la plataforma SIA OBSERVA, de tal manera que se pueda establecer individualmente que secretaria, oficina, funcionario u otro, tiene la responsabilidad de formalizar tal actividad de orden legal.	Designar responsable institucional del registro en SIA Observa: la asignación de un funcionario encargado de registrar la apropiación inicial y la ejecución mensual en SIA Observa. Se elaborará y aprobará un procedimiento interno que detalle el paso a paso para el registro de la cascada de recursos en SIA Observa, y se capacitará al funcionario asignado. El área de presupuesto implementará un mecanismo de seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento del registro en SIA Observa.	Líder de presupuesto	Asignación de funciones específicas para el aplicativo SIA OBSERVA Documento elaborado / capacitación realizada al personal Elaborar un formato de seguimiento para validar el 100% de los registros realizados	2025/09/01	2026/07/31	Un documento Una capacitación realizada Un Funcionario designado # de informes de seguimiento trimestral elaborados y confirmación de registros completos / 3 *100%
26	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 26 POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA COMO RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR SIA ATC 252023000086.	Deficiencias en la planeación, ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento institucional correspondiente en la estructuración del estudio del sector y estudio del mercado.	Socializar el procedimiento normalizado referente a la estructuración del estudio del sector y estudio del mercado. Lo anterior por medio de un comité operativo donde quedara constancia en el acta de reunión y control de asistencia.	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	Un (1) Comité operativo Un (1) Acta de reunión y control de asistencia	2025/08/01	2026/07/12	Un (1) Comité operativo Un (1) Acta de reunión y control de asistencia
27	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 27 CON SOLICITUD DE PROCESO SANCIONATORIO FISCAL POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA COMO RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR SIA ATC 202323000047.	Una vez evaluado el plan de mejoramiento del Municipio de Armenia y en base a la información suministrada por parte de la oficina de control interno de la entidad, se evidenció que las acciones de mejoramiento cuyas metas tenían como límite de finalización entre noviembre y diciembre de 2024, no fueron CUMPLIDAS en el 100% y en consecuencia no se obtuvo la efectividad esperada.	Mesa de trabajo con el Departamento Administrativo Jurídico para revisar el alcance de la actualización del Acuerdo 001 de 2011	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo local - Secretaría de Desarrollo Social	1	2025/08/01	2026/07/30	Numero de mesas de trabajo realizadas/ numero de mesas de trabajo programadas
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 28 POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA COMO RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR SIA ATC 202323000047.</p> <p>Deficiencias en la planeación, ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento institucional correspondiente a los hallazgos N°4 y N°5</p> <p>Realizar cuatro (04) mesas de trabajo trimestrales, con los responsables del cumplimiento de reportar la información al área contable de la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de verificar que las cuentas contables de edificaciones, casetas y campamentos se encuentren registrados de manera oportuna y veraz en los Estados Financieros. Lo anterior evidenciado mediante actas de reunión.</p> <p>Director administrativo de Bienes y Suministros</p> <p>Cuatro (04) mesas de trabajo trimestrales</p> <p>2025/08/01</p> <p>2026/07/12</p> <p>Cuatro mesas de trabajo proyectadas / Cuatro mesas de trabajo realizadas. Actas de reunión.</p>								

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
28	INCUMPLIMIENTO DE LAS RECEPCIONES GERADAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA COMO RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION AL MUNICIPIO DE ARMENIA VIGENCIA FISCAL 2023 - FINANCIERO.	No se evidenció el cumplimiento completo de ninguna meta, toda vez que según el seguimiento de avance realizado por la oficina de control interno se tiene que el cumplimiento de estas metas están en un 25%, siendo el 100%.	Una Certificación mensual de la cartera por parte de la tesorería municipal de las diferentes rentas al área de contabilidad. La oficina de ejecuciones fiscales pasará al área de contabilidad la certificación mensual de las prescripciones y pérdidas de competencia. El área de contabilidad realizará el seguimiento al grupo 13, cuentas por cobrar según la clasificación del Catálogo de Bienes emitido por la CSJN mensualmente mediante una hoja de trabajo que se genera al final de cada periodo de una mesa de trabajo con las áreas responsables al objeto de proyectar el ajuste a realizar contablemente al final de la vigencia.	Tesorera Municipal Profesional especializado operaciones fiscales Profesional especializado contabilidad	Una mesa de trabajo socializando la conciliación de las tres áreas Un ajuste contable al final del periodo	2025/08/01	2026/07/31	Una Acta de la mesa de trabajo Un ajuste contable
	Una vez evaluado el plan de mejoramiento del Municipio de Armenia y en base a la información suministrada por parte de la oficina de control interno de la entidad, se evidenció que las acciones de mejoramiento cuyas metas tenían como límite de finalización el año 2024, no fueron CUMPLIDAS en el 100% y en consecuencia no se obtuvo la efectividad esperada.	Hacer cruce de información de la ejecución presupuestal del Fondo Local de la Secretaría de Salud con el libro auxiliar de la contratación por fuentes de financiación de manera trimestral, con el fin de evidenciar que haya coherencia entre lo comprometido y ejecutado en la contratación. Evidenciado mediante informes trimestrales	Realizar parametrizaciones en el aplicativo humano que nos suministra soporte lógico (Archivo CIR 2024). FORMULA_TOL, CONCEPCIONPRODETT_TOL, FORMULA_TOL, COLECCION_TH, COLECCIONCONCEPTO_TOL, PIVOCONCEPTO_TOL, CONFIGURACION_TH	Área Financiera y presupuestal de Salud	Informes 4 cuatros	2025/08/01	2026/07/31	100% de los cruces trimestrales de la ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud y el libro auxiliar de contratación
29	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 29 CON SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA COMO RESULTADO DEL PROCESO	1. Incurrir en conductas sancionables por parte de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en relación a incorrecciones en el reporte de información exógena por la vigencia fiscal 2019. 2. Deficiencia en el proceso contable que garantiza el correcto reporte de información tributaria a la DIAN. 3. Deficiencias de monitoreo, control y seguimiento preventivo, que permita advertir los riesgos de incumplimiento normativo tributario oportunamente.	Realizar validaciones correspondientes, tomando como referencia la CONSULTA ARCHIVO DIAN CIR24. Vs Aplicativo Humano, así como una conciliación entre Reportes generados por el aplicativo. (Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2024) y validación con CONSULTA ARCHIVO DIAN CIR24.	Secretaría de Educación	100% de validaciones contrastadas con el registro DIAN de información exógena	2025/08/01	2026/07/31	Un (01) Acta de Informe resultado de las validaciones correspondientes.



FORMATO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO



Entidad: Municipio de Armenia
Representante Legal: James Padilla García
NIT: 890.000.484-3
Periodos fiscales que cubre: 2024
Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
Fecha de Suscripción: 18/07/2025

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 30 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE GESTIÓN Y CELEBRIDAD EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE SUPONE LA DISPOSICIÓN DE VEHICULOS CHATARRIZADOS, ABANDONADOS O EN ALTO ESTADO DE DETERIORO UBICADOS EN ÁREA DE INFLUENCIA DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL UBICADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.	<p>1. Evidente estado de deterioro y/o abandono de los vehículos dispuestos en los denominados "patios" de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, que se ubican en la zona de influencia del BIC ubicado en la antigua estación del ferrocarril.</p> <p>2. Falta de gestiones administrativas y técnicas efectivas para la desintegración de los vehículos, ubicados en los "patios" de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA.</p> <p>3. Debilidades en materia de colaboración armónica entre entidades, por cuanto la responsabilidad del municipio de Armenia se condiciona a las decisiones y autorizaciones de otras autoridades</p>	<p>Se gestionará el 100% de los ajustes sobre las partidas que generen diferencia.</p> <p>Se realizará conciliación trimestralmente de la cuenta 170590100 otros bienes de uso público en construcción cuenta que fue homologada en el nuevo sistema de información financiera PCT 17059000 con las áreas correspondientes.</p> <p>Se realizará una mesa de trabajo donde se socialice el acta No. 41 del 30 de mayo de 2024 donde se subsumió el plan de mejoramiento, y se aclara que la fiducia es de la empresa AMABLE con una certificación.</p> <p>Realizar mesas de trabajo con las áreas de contabilidad y tesorería que permitan adelantar gestiones para la depuración contable sobre la cuenta 240720100 "Recaudos por Clasificar"</p> <p>Se realizará una mesa de trabajo donde se socialice el acta No. 13 del 14 de enero de 2024 donde se revisaron las notas</p>	<p>Contabilidad</p> <p>AMABLE Bienes y suministros, Contabilidad</p> <p>AMABLE Profesional especializado de contabilidad</p> <p>Profesional especializado del área contable Jefe financiera Tesorera</p> <p>Profesional especializado del área contable. Jefe financiera</p>	<p>100% de los ajustes radicados en el área de tesorería</p> <p>4 CONCILIACIONES</p> <p>Un Acta de reunión</p> <p>Un Acta de reunión</p> <p>Un Acta de reunión</p>	<p>2025/08/01</p> <p>2025/08/01</p> <p>2025/08/01</p>	<p>2028/07/31</p> <p>2028/07/31</p> <p>2028/07/31</p>	<p># formatos de gestión de inconsistencias del # de partidas conciliatorias. 4 CONCILIACIONES 4 ACTAS</p> <p>Una Acta Una Certificación</p> <p>Un acta de reunión</p> <p>Una mesa de trabajo Un acta</p> <p>Mesa De Trabajo Realizadas / Total Mesas De Trabajo * 100</p> <p>2 mesas de trabajo donde se evidencie: Cantidad De Vehículos Trastadados / Cantidad De Vehículos En El Patio * 100</p>
			Realizar mesas de trabajo trimestrales con las entidades correspondientes, para identificar la competencia sobre los vehículos inmovilizados y así determinar el traslado o disposición final de los mismos.	Secretario de Tránsito y Transporte	4 mesas de trabajo trimestrales	2025/08/01	2028/07/31	Mesa De Trabajo Realizadas / Total Mesas De Trabajo * 100
			Realizar un inventario físico de los vehículos inmovilizados en los patios ubicados en el sector de la antigua Estación del Ferrocarril. Esta información será fundamental para cruzar la información con bases de datos y determinar la competencia para la custodia de los vehículos, bien sea SETTA o Fiscalía General de la Nación.	Secretario de Tránsito y Transporte	1 inventario físico	2025/08/01	2028/07/31	Un Inventario Realizado
			Adelantar proceso para la desintegración (chatarrización) de los vehículos que cumplan con los requisitos legales a cargo de SETTA.	Secretario de Tránsito y Transporte	1 proceso de desintegración	2025/08/01	2028/07/31	Proceso De Desintegración Iniciado
			Trasladar los vehículos que no sean objeto del proceso de desintegración a otro lote que se disponga por parte del municipio y Setta para la custodia de los mismos, mediante mesa de trabajo.	Secretario de Tránsito y Transporte - Director de Bienes y Suministros	2 Mesa de Trabajo	2025/08/01	2028/07/31	

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

TODOS VIGILAMOS TODOS PROGRESAMOS



FORMATO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad: Municipio de Armenia
Representante Legal: James Padilla Garcia
NIT: 890.000.484-3
Periodos fiscales que cubre: 2024
Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión
Fecha de Suscripción: 18/07/2025

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha Inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 31 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA POR LA VIGENCIA FISCAL 2024	1. Inobservancia del ordenamiento jurídico nacional y territorial, en relación a la ejecución prioritaria del presupuesto participativo por cada vigencia fiscal aprobada. 2. Falta de actualización del Acuerdo No. 001 de 2011, sumado a deficiencias en la coordinación de las actuaciones internas de ente territorial, que dan como resultado la desarticulación con los procesos de planificación comunitaria para efectos de la ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.	Implementar seguimiento mensual a las dependencias responsables de los procesos contractuales derivados de los proyectos priorizados mediante presupuesto participativo en la vigencia fiscal correspondiente a través del comité de presupuesto participativo y mediante mesas de trabajo.	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo local - Secretaría de Desarrollo Social	12 mesas de trabajo del comité de presupuesto participativo	2025/08/01	2026/07/30	Número de mesas de trabajo del comité de presupuesto participativo realizadas/ número de mesas de trabajo programadas
32	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 32 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL DETERIORO Y AUSENCIA DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A CONSERVAR EDIFICACIÓN DENOMINADA "EDIFICIO REPUBLICANO" DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL (BIC) Y LAS EDIFICACIONES SITUADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA, CONOCIDA COMO ESTACION DEL TREN ARMENIA.	Falta de acciones efectivas de conservación por parte del Municipio de Armenia	Mesas de trabajo con comunidades o con el fin de socializar y recibir aportes para la modificación de manera participativa el proyecto de Acuerdo Municipal que sustituya el Acuerdo No. 001 de 2011 Radicación del proyecto de modificación del Acuerdo Municipal No. 001 de 2011, incorporando los aportes resultantes de las mesas de trabajo con la comunidad, ante el Departamento Administrativo Jurídico	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo local - Secretaría de Desarrollo Social	1 proyecto de Acuerdo	2025/08/01	2026/07/31	Radicación de la modificación del Acuerdo 001 ante el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía Municipal de Armenia
32	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 32 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL DETERIORO Y AUSENCIA DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A CONSERVAR EDIFICACIÓN DENOMINADA "EDIFICIO REPUBLICANO" DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL (BIC) Y LAS EDIFICACIONES SITUADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA, CONOCIDA COMO ESTACION DEL TREN ARMENIA.	Falta de acciones efectivas de conservación por parte del Municipio de Armenia	Realizar dos (02) mesas de trabajo con las dependencias técnicas de entidades prestadoras y presupuestales con el objetivo de identificar fortalezas y las acciones administrativas que se deben adelantar la protección, conservación y recuperación del "Edificio Republicano" y de las edificaciones aledañas a la zona conocida como "la estación del tren de Armenia".	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SUMINISTROS	Dos (02) mesas de trabajo	2025/08/01	2026/07/12	Una (01) mesas de socialización de la problemática y Una (01) mesas de trabajos para revisar el cumplimiento de compromisos de la socialización

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

TODOS VIGILAMOS TODOS INGRESAMOS

Entidad: Municipio de Armenia

Representante Legal: James Padilla Garcia

NIT: 890.000.464-3

Periodos fiscales que cubre: 2024

Tipo de Auditoría: Financiera y de Gestión

Fecha de Suscripción: 18/07/2025

FORMATO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
33	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 33 CON PRESUNTA INDEBIDA FISCAL Y DESPILLO POR PAGO DE LO NO DEBIDO EN OCASION A PAGOS DE IVA EN CONTRATO DE OBRA PUBLICA SUSCRITOS POR LA EMPRESA AMABLE E.I.C.E.</p>	<p>1. Deficiencias estructurales en la planeación y ejecución contractual por parte de la empresa AMABLE E.I.C.E. consistentes en la inobservancia del marco normativo aplicable en materia tributaria, particularmente en lo relativo al régimen de exenciones fiscales vigente para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, lo cual denota una ausencia de diligencia debida en la verificación de los elementos legales que condicionan la configuración y liquidación de obligaciones contractuales.</p> <p>2. No se evidenció en la empresa AMABLE E.I.C.E. análisis previo y suficiente respecto de las cargas tributarias aplicables a los contratos, lo cual denota una incorrecta inclusión del IVA como objeto financiable con recursos públicos del SETP, contrariando principios de legalidad del gasto y eficiencia administrativa.</p> <p>3. Existió una inadecuada coordinación entre los actores responsables (AMABLE E.I.C.E., Ene Territorial, y Ministerio de Transporte), lo que impidió advertir tempranamente la improcedencia de dichos pagos, y condujo a que se materializara un pago de lo no debido.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo con el fin de estudiar y analizar diferentes acciones con el objetivo de verificar la forma de proceder el reintegro de los dineros distintos a las acciones de repetición</p>	<p>Director Departamento Administrativo Jurídico</p>	<p>2 mesas de trabajo</p>	<p>2025/08/01</p>	<p>2026/07/31</p>	<p>2 mesas de trabajo programadas / 2 mesas de trabajo realizadas</p>
<p>Director Departamento Administrativo Jurídico</p> <p>José Arley Herrera Gaviria</p>		<p>Japés Padilla García Alcalde</p>	<p>Diego Fernando Ramírez Restrepo Director Departamento Administrativo de Planeación</p>	<p>Daniel Jaime Orestano Calderón Secretario de Trabajo y Transporte</p>	<p>Diego Fernando Tobón G. / Juan S. Herrera</p>	<p>Secretario de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	
<p>Director Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Yelson Andrés Pérez Lotero Secretario de Planeación</p>		<p>Cesar Augusto Rincón Zuluaga Secretario de Salud</p>	<p>Jenny Gómez Baganquar Secretaria de Desarrollo Social</p>	<p>Diego Fernando Tobón G.</p>	<p>Juan S. Herrera</p>	<p>Secretario de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	
<p>Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional</p> <p>Manuel Sofía Martínez González</p>		<p>Santiago Morales Juchá Director Departamento Administrativo de Desarrollo Social</p>	<p>Diego Fernando Ramírez Restrepo Director Departamento Administrativo de Planeación</p>	<p>Juan S. Herrera</p>	<p>Juan S. Herrera</p>	<p>Secretario de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	